



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 MAR. 1984

Expte. N° 12.154/83

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 615-83, del 22 de No- / viembre de 1983, por la que aprueba el acuerdo suscrito con el Proyecto Especial Multinacional de Desarrollo Educativo Integrado de Zonas Limítrofes (PEM-OEA/065); y

CONSIDERANDO:

Que la cláusula segunda de dicho acuerdo, establece que la Universidad designa como ejecutora del mismo a la Facultad de Ciencias de la Salud, y como su representante legal al Dr. Cecilio Morón;

Que a Fs. 51 la citada dependencia propone a la Nutr. Berta / Yazlle para ocupar esa Representación Legal, en reemplazo al Dr. Cecilio Morón, quien se encuentra en uso de licencia por haber sido designado Oficial / Principal de Nutrición y Alimentación para América Latina y el Caribe de la / Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) con sede en Santiago de Chile, desde el 19 de Marzo en curso y por el término de tres (3) años,

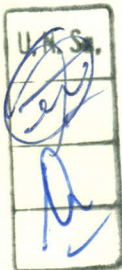
POR ELLO:


EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

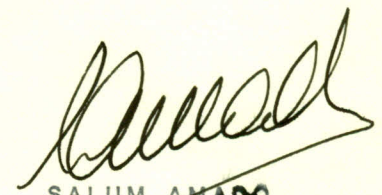
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar a la Nutr. Berta YAZLLE, profesora titular con dedicación semiexclusiva de la Facultad de Ciencias de la Salud, como Representante Legal del acuerdo suscrito con el Proyecto Especial Multinacional de Desarrollo Educativo Integrado de Zonas Limítrofes (PEM-OEA/065), en el carácter de extensión de las funciones que desempeña en la Universidad, en reemplazo del Dr. Cecilio MORON, a partir del 19 del corriente mes y mientras dure la licencia acordada al mismo por el motivo referido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-




Ing. ELIO EMILIO GONZO
SECRETARIO ACADEMICO


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 111-84